

/f.º 379/ muy noble señor luys de guevara en nonbre del licenciado francisco de castañeda paresco ante vuestra merçed y digo que las escripturas de que ante vuestra merçed tengo fecha presentaçion para los descargos del dicho mi parte e por que al tiempo que dellas yo hize presentaçion por el señor gobernador rodrigo de contreras yo fuy mandado prender y puesto en la carçel donde agora estoy y no tuve lugar de las entregar al escriuano y las escripturas de que asy tengo fecha presentaçion son las syguientes: —————

—la provisyon que el señor governador presento para tomar la resydençia —————

—vna fee del dia que el señor governador rodrigo de contreras fue resçevido por governador —————

—el nombramiento de machicao y luys ximenez —————

—vna fee de los yndios libres que se sacaron de los navios quando el licenciado castañeda se fue a peru —————

—vn mandamiento a los maestros de los navios que no llevasen yndios ni yndias quando se fue el licenciado castañeda

—vna fee del nombramiento de pedro garcia —————

—vn requerimiento del licenciado castañeda al adelantado y del tesorero pedro de los rios que no llevase gente desta govnaçion —————

—vn requerimiento del licenciado castañeda al adelantado alvarado con la respuesta del adelantado —————

—vn mandamiento del licenciado castañeda para el adelantado para que salga del puerto de la posesyon —————

—/f.º 379 v.º/ vn pedimiento e ynformaçion y pleyto omenaje que el adelantado alvarado hizo al licenciado castañeda —————

—vn traslado de la provisyon de alcalde mayor e theniente de governador del licenciado castañeda —————

—vna fee de veynte e çinco demandas que puso el tesorero al licenciado castañeda —————

—otra fee de diego sanchez de tres demandas que le puso

—otra fee de juan meco de como puso al licenciado tres demandas —————

—otra fee de como puso juan caravallo quatro demandas al liçençiado castañeda —————

—otra fee de como pedro gonsales calvillo y alcantara puyeron vna demanda —————

—otra fee de vna acusacion que puso andres de segovia al licenciado castañeda —————

—otra fee de honze demandas que puso benito de prado al licenciado castañeda —————

—otra fee de dos demandas que puso juan de quiñones al licenciado castañeda —————

—la carta de compañia del licenciado castañeda e christoual daça e pedro valdes de poueda con dos cartas de pago dellos de como les pago las partes que les cupo del cavallo que le dio christoval sanchez al licenciado —————

—quatro mandamientos el vno para los maestros que no lleven gente syn licencia y el otro vn pregon de seguro que aseguro el licenciado en nombre de su muger a los navios que estaban en el puerto /f.º 380/ de la posesyon que no osavan salir del por miedo del adelantado y el otro vn pregon que nadie se embarque syn licencia y otro mandamiento para que toda la gente que estava por las estancias se juntasen con el licenciado en el puerto para resystir el adelantado —————

—tres cartas misivas la vna de diego de mena y la otra de diego maldonado y la otra de diego nuñez de como se fueron syn licencia del licenciado castañeda al peru —————

—otro mandamiento para que todos los vezinos y estançieros vayan a estar en el realejo con el licenciado para defender el puerto al adelantado —————

—el poder de alcantara para visytar los navios —————

—vna provisyon de su magestad para que sea oydo juan fernandez sobre la gente que saco desta gobernacion —————

—la carta cuenta y carta de pago del oro de graviel de rojas y francisco davila verdugo —————

—vn mando que hizo el licenciado a los clerigos que no se fuesen al peru —————

—dos mandamientos del licenciado castañeda para que den los muchachos a la dotrina —————

—el pregon sobre los cavallos que no los conpren los estrangeiros so pena que se los tomen por el tanto los vesynos —————

—quatro resydençias que dio el licenciado la vna en reque-

na y la otra en gibraltar y la otra en caçorla y la otra en palos.

—/f.º 380 v.º/ dos fees la vna de los vezinos de leon y la otra de los vezinos de granada de como dixeron que no les devia nada el licenciado castañeda \_\_\_\_\_

—el pedimiento que hizo el cabildo de leon y granada y parescer de los oficiales de su magestad para que anduviere la guarnicion y vna fee de como los vezinos de granada que no heran del cabildo la pidieron y todo lo que yo presente ante vuestra merçed sobre la guarniçion en el pleyto que mateo de lazcano traxo contra el dicho licenciado castañeda sobre la guarniçion que es dos pedimientos que hizieron los cabildos de leon y granada y vna ynformaçion que se tomo sobre que hera nesçesaria la guarniçion \_\_\_\_\_

—el proçeso contra bachicao sobre las blasfemias \_\_\_\_\_

—la fee del libro de la contaduria por do paresçe aver fecho cargo al tesorero de las penas de la camara de que se hizo cargo al dicho licenciado castañeda \_\_\_\_\_

—vna fee de vn pleyto de hernando machicao que paso ante alvaro de peñalver teniente del liçenciado castañeda \_\_\_\_\_

—el proçeso de pedro de torres sobre la muerte de françisco de torres \_\_\_\_\_